

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, de	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte de oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta de: *Hoger Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 203

SECCION TERCERA

Núm. 199

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Próximas a llevarse a cabo las adjudicaciones a Empresas o particulares de tierras que, como nuevos regadíos o primer cultivo son destinadas a producir reservas industriales, se recuerda a los Ayuntamientos de la provincia la obligación de ajustarse en su adjudicación a las normas que en materia de contratación y régimen de bienes establece la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, siempre que aquélla se realice respecto de bienes de carácter municipal.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de las Corporaciones interesadas.

Zaragoza, 15 de enero de 1952.

El Gobernador civil.
Juan Junquera Fernández-Carvajal

RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Moneva me da cuenta de que con fecha 8 de los corrientes, y a las siete de la mañana, fué hallado en aquella localidad un mulo de las características siguientes: Alzada, 1'30 metros, raza, del país, capa negra, una manchá blanca en cada uno de los costillares, herrado de las cuatro extremidades, de mediana edad; va provisto de dos cabezadas, una, de cuero y otra, de tela, el cual se halla depositado en aquella Alcaldía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que de no presentarse a recogerlo su dueño en el plazo fijado en dicho Reglamento se venderá en pública subasta en la Casa Consistorial del Ayuntamiento en que está depositado.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.

El Gobernador civil.
Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 205

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 del actual el anuncio de celebración de nueva subasta para concertar el arriendo de la Plaza de Toros en los años 1952 y 1953, se hace público por el presente, para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 5 del próximo mes de febrero, y que la subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente.

Zaragoza, 12 de enero de 1952.—
El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 202

Administración de Propiedades de la provincia de Zaragoza

En el artículo 20 de la vigente Ley de Presupuestos se concede un nuevo plazo de seis meses para que los antiguos dueños, o sus causahabientes, de las fincas adjudicadas al Es-

tado por débitos de contribución, pueden solicitar el retracto de las mismas.

El expresado plazo caduca el día 23 de julio próximo, y las solicitudes deberán formularse con arreglo a lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Zaragoza, enero de 1952.—El Administrador de Propiedades, J. Ariza.

Núm. 201

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Impuesto de transportes

Se advierte a todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica que utilicen vehículos accionados con carburante distinto de la gasolina y cuyo cupo se les entrega en esta provincia, que el día 31 del actual termina el plazo para la solicitud del pago del impuesto por medio del régimen de concierto.

Al propio tiempo se pone en su conocimiento que la solicitud para la celebración del mismo pueden presentarla en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones (sito en Marina Moreno, número 12, 7.º), o bien si algún contribuyente desea concertar directamente con la Hacienda pública, deberá presentar su solicitud directamente, hasta la fecha señalada, en esta Administración de Rentas Públicas (Sección de Usos y Consumos).

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 6.339

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase «B.O.» núm. 14)

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 de abril de 1951:

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece horas y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García Belenguer, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas, D. José Conde, D. Angel Cuiú, D. Francisco Sebastián y don José Rodríguez Pérez; Secretario,

D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, don Enrique Pérez Soriano.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Declarar válido el acto de subasta celebrada a fin de adjudicar las obras de pavimentación de la calle del Tenor Fleta, entre el Paseo del General Mola y el camino de las Torres (lado derecho), elevando a definitiva la adjudicación provisional que en unces se hizo a favor de D. Antonio García Díez por la cantidad de 52.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas cuyo importe total asciende a pesetas 422.928*82.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores: a D. Martín Martínez Espada, en Azoque, 24; a D. Perfecto Rodríguez González, en Mayoral, 8; a D. Gil Santamaría Baños, en solar sito en calle D, parcelación Torre de Blasco; a D. Mariano Alfranca, Escuer, en Universidad, 11; a D. Esteban Domingo Marco, en Ram de Viu, 70; a D. Laureano Cobo Maza, en Graus, 20; a D. Francisco Sánchez Pascual, en Paseo de la Independencia, 30; a D. Manuel Escosa Larrosa, en Paseo de la Independencia, 9, y San Miguel, 2, y a D.ª Rosa Lon Labasa, en Avenida de Cataluña, 83.

—Autorizar: a D. Félix Palacios Muzas y D. Mariano de Marcos, para construir casa en Escultor Ramírez, núm. 12; a D. Antonio Layús Gracia, casa, vaquería y cerramiento, un diseminado de Garrapinillos, y a "Gayán y Gasca", S. L., nave, en Jordana, 2.

—Conceder permisos para realizar obras de reforma y ampliación: a don Carmelo Marín Abio, en Avenida de San José, 154, y a D. Mariano Cebrián Sánchez, en Higuera, 12.

—Autorizar para construir badén: a "Industrial Rosa Mari", en calle del Castillo, 4, y a D. Segundo Gómez Larrea, en Montemolín, 40.

—Acceder a la petición de D. Angel Callizo y demás señores firmantes, propietarios y arrendatarios de establecimientos situados en la Avenida de Madrid, manzana comprendida entre las calles de Zapata y Campoamor, de que se construya el trozo de acera correspondiente. Estas obras se llevarán a cabo por administración, y cuando se pavimente la acera del lado derecho de dicha Avenida y se aplique la contribución especial, se devolverá a los interesados la diferencia entre la cantidad que ellos anticipen y la que les corresponda satisfacer.

—Abonar a D. Jorge Cáncer Isasa la cantidad de 6.876*47 pesetas que se le adeudan por suministros efectuados a esta Corporación.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" contra acuerdo de esta Corporación, denegatorio de exención del pago del arbitrio de solares en 1949, respecto a los de su propiedad.

—Devolver a D. Juan María Sanromá unos importes satisfechos indebidamente por cuotas de contribución especial por un solar situado en calle María Duce, sin número, que no es de su propiedad. Hacer figurar dicho solar a nombre de D. Gregorio Lafuente, su actual propietario, extendiendo nuevos recibos por aquel concepto a nombre de este último señor.

—Sancionar a D. Antonio Gracia Piauelo por la apertura de un establecimiento dedicado a la compra-venta de chatarra, lana y trapos limpios en un local situado en la planta baja de la casa núm. 8 del camino del Puente Virrey, cuya autorización se le denegó por no reunir el local las debidas condiciones sanitarias.

—Deglosar en la forma que se indica en el dictamen la cuota a satisfacer por contribución especial impuesta con motivo de las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en el barrio de Venecia, en relación con la casa núms. 3 y 5 de la calle de Málaga, por D. Pablo Medrano Palomar y D. Antonio Bailo, a fin de que cada propietario pague la cantidad que corresponde con arreglo a la superficie de sus fincas.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo que el obrero Eusebio Gómez Refusta prestó servicios interinos a esta Corporación.

—Jubilar por imposibilidad física rotoria al chofer municipal Antonio Bergua Fernando.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo que prestó servicios militares Mariano Marín Gracia, mozo de limpieza del Mercado.

—Informar a Julián Chueca Carriaza que para revisar su destitución, decretada en 1936 por el Sr. Delegado militar, debe dirigirse al Ministerio de la Gobernación solicitando autorización para que este Ayuntamiento tramite el correspondiente expediente de depuración.

—Adjudicar a D. Francisco Bueno Giménez el concurso celebrado para realizar obras de construcción de un monumento a Santo Dominguito de Val, por la cantidad de 58.000 pesetas.

—Conceder dos meses de licencia con sueldo por enfermedad al Guardia municipal Florencio Velázquez Expósito.

—Satisfacer los derechos reales correspondientes al legado de un piso que D. Carlos Riba García instituyó a favor de esta Corporación.

—Reparar unas estanterías de la escuela del Barrio de Santa Isabe.

—Abonar los servicios extraordinarios prestados por el personal del Cementerio durante el pasado mes de enero.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia municipal durante el pasado mes de marzo.

—Autorizar a D. Antonio Serrano Montalvo para que publique el trabajo del cual es autor y que alcanzó el "Premio Zaragoza 1948", sobre el tema "Alrededor de Palafox y Zaragoza. Seis motivos históricos".

—Abonar al fotógrafo Sr. Mora los trabajos realizados para formar parte de un álbum con que se obsequiará a S. E. el Jefe del Estado por el Patronato de la Aljafería.

—Proceder a la corrida de escalas en el escalafón del Matadero con motivo de la reciente reorganización acordada por esta Excm. Corporación Municipal.

—Aprobar la convocatoria de oposición para cubrir las plazas vacantes existentes en el escalafón del personal del Matadero municipal.

—Ceder en propiedad a D.^a Luisa Talayero Villanueva, D.^a Pilar Riera Aisa y D. Félix Nicolás Beltrán Diestre y D. José Sāmanes Hualde, los nichos que se citan del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D. Pascual Gállego Burillo para traspasar los derechos de propiedad de la sepultura número 7 del cuadro número 5 del Cementerio Católico de Torrero a D. Felipe Aragües Pérez y D.^a Pilar Naudín Rocafallada.

—Conceder a canon seis parcelas de tierra de cultivo sitas en el monte "Realengo de Villamayor" y otras cuatro situadas en el mismo monte a D. Modesto Abad Brosed, que venía cultivándolas, dando de baja a los anteriores concesionarios de las mismas.

—Autorizar a D.^a María Cruz Aparicio para traspasar el cajón número 47 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza a favor de don Luis Yoldi Elorza.

—Autorizar a D. Alejandro Bañuelos Ranz, representante del Circo Segura, para ocupar el terreno sito en la Gran Vía, frente al Restaurante "El Toro", durante los días 21 al 30

de abril, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar a D.^a Mercedes Pujals Florensa para colocar un carrousel en la Vía Verde, en las inmediaciones del Bar Restaurante "El Toro", en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Ceder durante cuatro horas a "Raimundo Balet", S. A., la escalera automóvil del servicio de alumbrado público, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Autorizar a D. Ramón Más y Más para colocar veladores frente a su establecimiento de horchatería sito en calle del Coso, 25.

—Conceder permiso a D. Félix Blánquez, propietario del "Café Levante", para colocar veladores en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Autorizar a D.^a Pilar Magallón Lahoz, propietaria del "Bar Aragón", para colocar veladores frente a aquel establecimiento, sito en Paseo de Pamplona, 24.

—Conceder permiso a D. Antonio Val para colocar veladores frente a su establecimiento "Soconusco", sito en Paseo de la Independencia, 31.

—Autorizar a D.^a Leona Gracia Larcata para colocar veladores frente a la fachada de su establecimiento cafetería "La Taurina", sito en la calle de Pignatelli, 122.

—Aprobar las gestiones realizadas por el Ilmo. Sr. Alcalde con motivo de la campaña de abaratamiento de la vida, y dar estado oficial a la cesión realizada al Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de un puesto vacante en la planta baja del Mercado de la plaza de Lanuza por un plazo de ocho días y con carácter de exención total de arbitrios municipales.

—Autorizar al Sr. Concejal-Delegado de mercados para que, de acuerdo con el Arquitecto municipal, se proceda a realizar las instalaciones y trabajos precisos para dejar en estado de funcionamiento el Mercado de San Vicente de Paul.

—Conceder permiso a D. Miguel Aguilar Lamiel para estabular una vaca destinada al consumo familiar en calle de Félix Oroz, sin número (Arrabal).

—Desestimar la petición de D. José Laguardia Marco de que se le autorice para estabular ganado vacuno en la calle de Oviejo, 38, cuya finca se halla enclavada en la zona llamada enlance de carreteras.

—Autorizar a Lecherías Quilez para la apertura de un despacho de venta de leche en Canteras, 18.

—Hacer constar en acta la satisfac-

ción de este Comisión por la brillantez de los actos celebrados con motivo de la conmemoración del Centenario del Nacimiento de los Reyes Católicos, felicitando al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional por su brillante discurso, y a los Sres.: Director del Colegio Cerbuna, del de Miraflores, al Presidente del Colegio de Aragón y al Comisario del Patrimonio Artístico Nacional.

—Quedar enterada del oficio del Sr. Gobernador civil en el que agradece el pésame de esta Corporación por el fallecimiento de D. Pablo Molinos (q. e. p. d.); del oficio del Almirante Bastarreche agradeciendo la felicitación municipal por el éxito del Congreso de Arqueología, y carta del Concejal D. Higinio Marco agradeciendo la felicitación de esta Comisión por el homenaje que le rindió el Sindicato de la Madera.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Comisión por haber sido designado Vicepresidente segundo de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Internacional el Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza y Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Blasco del Cacho, por cuyo motivo se expresará al mismo, por oficio, la felicitación de esta Comisión.

Se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Zaragoza, 26 de abril de 1951.—El Alcalde accidental, Angel Canelas. El Secretario, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1951

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María García Belenguer; Tenientes de Alcalde Sres. Angel Canelas, D. José Conde, D. Francisco Vera, y D. Angel Guiu; Secretario, don Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a una plaza de Oficial de la Brigada de Obras, proponiendo para ocuparla al opositor D. Miguel Romero Gil.

—Aprobar relación de facturas presentadas por el Sr. Interventor de fondos municipales por un importe de pesetas 1.611.119'66.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores: a D. Salustiano Lon Lagata, en Santa Catalina, 8; don

Jerónimo Matas Felius, en Avenida de Madrid, 50; D.^a Teresa Mascaray Borobia, en Oriente, 2; D. Isidro Salas Cester, en Zabala, 3; D. Aurelio Calazón Castroviejo, en Don Jaime 1, 30; D. Cristóbal Gracia Bardaji, en plaza de España, 6; D.^a Pilar Gómez Vargas, en Coso, 124; D. Ricardo Sancho Embid, en la plaza del Portillo, 128; don Blas Latorre Castillo, en Coso, 7, y don Matías Látrás Javierre, en Funes, 10.

—Autorizar para construir edificio a D. Mariano Díez Vallejo, en Calvo, núm. 67, y a D. Andrés Navarro Herranz, en Marqués de Ahumada, 13.

—Volvió a la Comisión el dictamen informando negativamente la autorización que interesa la Dirección del Banco Español de Crédito para realizar obras de consolidación y reforma en Avenida de Madrid, 26, casa afectada por nueva alineación, y que se inicie expediente de expropiación.

—Conceder prórroga de la licencia de obras interesada por D. José Beltrán Navarro para construir en la calle de San Clemente, angular a Ballestar.

—Autorizar para elevar planta en los edificios propiedad de: D. Teodoro Ortega Corella y D. Cándido Yuste Váicero, en la calle de Antonio Vico, 1, duplicado, y D. Gregorio Portolés, en Berenguer de Bardaji, 37.

—Conceder permiso a D. Valero Esteban Asensio para construir cinco bañerías en el Paseo de María Agustín, 70.

—Volvió a la Comisión el dictamen en el que se propone sea denegada la licencia que para realizar obras de consolidación solicita D. Antonio María Calaff Valenti, por hallarse la casa de que se trata, Monserrate, 9, sujeta a nueva línea, y que se inicie expediente de expropiación.

—Realizar mediante subasta, según proyecto y condiciones acompañadas al dictamen, las obras de instalación de servicio de alcantarillado para desagüe del edificio destinado a nuevo Gobierno Civil, cuyo presupuesto importa 147.034'33 pesetas.

—Llevar a cabo mediante subasta el proyecto de obras complementarias de la cámara de filtros rápidos en los depósitos de Casablanca, cuyo presupuesto asciende a 212.771'01 pesetas.

—Aprobar la recepción definitiva de la instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín, realizadas por la Casa "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Recibir provisionalmente la instalación de alumbrado público eléctrico de la calle del Coso, trayecto comprendido entre la plaza de España y la calle de Espartero, cuya ins-

talación fué realizada por "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Encargar a D. Antonio Royo Calvo del derribo de la casa núm. 1 de la calle de las Danzas, abonando dicho señor al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 7.000 pesetas por el aprovechamiento de materiales.

—Aprobar un recibo de 962'42 pesetas, presentado por la Dirección de Ingeniería, en retribución de trabajos técnicos, como consecuencia de la contribución especial, importe por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Santa Inés.

—Devolver a D. Donato Gómez pesetas 44'23, satisfechas indebidamente por contribución especial, relativa a instalación de agua y alcantarillado en la barriada de las Delicias y finca núm. 20 de la calle de Borja, ya que corresponden a otro propietario de finca contigua.

—Aceptando desde 1.º de enero de 1949 la baja de un solar ya edificado, sito en manzana C, parcelación 14, de la Avenida de San José, y devolver al propietario, D. Miguel Pellicer, el arbitrio satisfecho por el año 1949.

—Autorizar a D. Francisco Civera para ejercer la industria de chocolatería en el núm. 49 de la calle Mayor, revocando el acuerdo de 11 de octubre en el que se le denegó la apertura, ya que han cumplido los requisitos que faltaban.

—Devolver a D. Ventura Hernández Marín las fianzas depositadas para responder de sus obligaciones como usuario del servicio de agua y vertido respecto de una tienda y piso en Delicias, 8, al haber cesado en la ocupación de éstos.

—Autorizar a D.^a Concepción Lázaro para la apertura, como continuadora de la industria que ejerció su marido, de una tabajería en la calle de San Jorge, 24.

—Mantener los acuerdos relativos a la aplicación de contribuciones especiales respecto de fincas propiedad de los PP. Capuchinos en la barriada de Venecia, y desestimar, por tanto, la solicitud de exención formulada por los mismos.

—Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre de 1951 formulada por el señor Depositario de fondos municipales.

—Concertar en 220 pesetas con la Empresa del "Cirque de Paris" el pago de la tasa de anuncios murales por los espectáculos ecuestres que se celebren en un solar de la calle de San Vicente de Paúl.

—Volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se abone el importe de una máquina de escribir a su propietario, que la tenía alquilada a la Corporación, y que fué sustraída en el Juzgado municipal.

—Quedar enterada de la licencia concedida por el Jefe provincial de Sanidad a D. Valentin Pérez Argilés, Médico de la Beneficencia Municipal.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Eduardo Baeza Alegría, Profesor de gimnasia de las escuelas municipales.

—Abonar la indemnización por casa habitación, a partir de 4 de septiembre de 1950, a D. Isidoro Jesús Rubio, Maestro de la escuela "Julio Cejador".

—Conceder a la Caja de Ahorros de Zaragoza la maqueta de la estatua ecuestre de S. E. el Jefe del Estado, con destino a la exposición que ha de celebrarse en Madrid el día 30 del mes en curso con motivo de la I Exposición Nacional de Ahorro Benéfico de España.

—Desestimar petición de los alumnos de la Facultad de Veterinaria, que interesan ayuda para viajes de estudio.

—Conceder trofeos deportivos a la Sociedad General de Pescadores de Zaragoza y al Club Ciclista Zaragozano.

—Desestimar petición del Director de la Escuela del Salvador, que interesa abono de la indemnización por casa-habitación a los Maestros de aquella escuela.

—Aprobar la relación de nóminas y facturas que presenta el señor Concejal delegado de la Escuela de Jota, relacionadas con la actividad de la misma.

—Ceder a perpetuidad a D. José Anós Aznar, D.^a Remedios Colmán, don Antonio Fanlo y D.^a Antonia Zamora los nichos que se indican en el dictamen del Cementerio Católico de Torrero.

—Aceptar la baja solicitada por D.^a Antonia Candial Caseras en el pago del canon de terrenos municipales en Juslibol, destinados para cuadra y corral, a partir del presente año económico, debiendo satisfacer los recibos correspondientes a los años anteriores a 1.º de enero de 1951.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Adolfo Gracia Gracia contra acuerdo de la Corporación de 21 de marzo pasado, declarando la caducidad de la concesión de la cueva núm. 106 del barrio de Juslibol, por no haber variado las circunstancias que motivaron tal acuerdo.

—Realizar las reparaciones necesarias en la casa núm. 7 de la carretera de Valencia (viveros municipales), las cuales importan la cantidad de 2.135 pesetas. Dichas obras se llevarán a cabo por obreros municipales.

—Concertar con D.^a Pilar Gómez Vargas la colocación de dos veladores frente a su establecimiento "Bar Coso", situado en la calle del Coso, núm. 104.

—Autorizar a D. Luis Martínez Ruiz, propietario del café "Oro", situado en la Avenida de Madrid, 94, para colocar veladores frente a su establecimiento.

—Conceder permiso a D. Fernando Sánchez Diéguez, propietario del establecimiento "Bar Manolé", situado en la Avenida de Madrid, 155, para colocar veladores en la fachada del establecimiento citado.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa núm. 56 de la calle Mayor, de esta ciudad, por expropiación forzosa, con la cantidad en total de pesetas 3.569'52, a repartir proporcionalmente entre los inquilinos de la mencionada casa.

—Autorizar a D. Angel Triviño Caballero la apertura de un despacho de venta de leche en la Avenida de Madrid, 104.

—Desestimar petición de D. Basilio Herrero Zapata sobre estabulación de ganado vacuno de recrio en la calle Juan Bautista del Mazo, 30, ya que dicha finca se halla situada dentro del enlace de carreteras.

—Autorizar la instalación de las siguientes vaquerías: a D. Eloy García Pablo, en el camino de Cogullada, 10 triplicado, y a D. Ricardo García Gaudioso, en el barrio de Lusibol, 91.

—Quedar enterada de los siguientes documentos: Oficio del señor Presidente del Instituto Cultural Hispánico, en el que agradece la felicitación de esta Comisión por la brillantez del acto inaugural de la Exposición de Artes Plásticas organizada por dicha Entidad; carta de D. Fernando Solano agradeciendo la felicitación municipal con ocasión del II Aniversario de su toma de posesión de la Presidencia de la Diputación Provincial; carta de D. Antonio Blasco del Cacho expresando su gratitud por el acuerdo de esta Comisión de felicitarle por su designación para la Vicepresidencia segunda del Comité Directivo de la Cámara de Comercio Internacional, y carta de D.^a Ana Ventura, viuda de Molinos, agradeciendo el pésame que se le dirigió con motivo del fallecimiento de su esposo.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del que fué Cura párroco de San Pablo, D. Ramón Morales (q. e. p. d.), y expresar al Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Zaragoza y a los familiares del finado el más sentido pésame.

Se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1951:

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece horas y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde don Angel Canellas, D. José Conde, don Francisco Vera, D. Angel Guiu y don Francisco Sebastián; Secretario, don Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Andrés García Remiro para ocupar la plaza vacante de aibañil de 1.^a, según propuesta del Tribunal de oposiciones a la citada plaza.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Angel Guiu y al Concejal D. Joaquín Aperte para constituir la mesa en el acto de la subasta que autorice la ocupación de puestos del Mercado de San Vicente de Paúl.

—Aprobar facturas presentadas por el Sr. Interventor de fondos municipales, por un importe de pesetas 256.348'26.

—Autorizar para realizar diversas obras menores: a D. José Antonio Romani de Llano, en Santo Dominguito de Val, 13; D. Constancio Viamonte Galindo, en Avenida de San José, 9; D. Jorge Lope Escola, en calle del Pio, 33 (barrio de Peñaflo); D. Antonio Pérez Lizano, en San Blas, 21, Alicante, 12, Predicadores, 99 duplicado y Miguei Servet, 35; D. Mariano Bolea Serrano, en camino de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 1 hectómetro 8; D. José Aznar Nuez, en la Cañanera, 33; D. Teófilo Navarro Lázaro, en Comandante Repollés, 10; don Miguel Royo Marín, en San Lorenzo, núm. 26; D.^a Asunción Disús Gracia, en San Miguei, 38; D. José Benedicto Tirado, en Sixto Celorrio, 50 y 52; D. Felipe Aranda Ascaso, en Independencia, 30; D. Alfredo Vázquez Bau-

lin, en carretera de Francia, kilómetro 2 hectómetro 6; D. José María Bregante, en plaza de Sas, 4; D. Manuel Rama Chaves, en Coso, 66; don Vicente Tortajada Hernández, en plaza de España, 3, y Paseo Independencia, 2; D. Raimundo Couto Gil, en San Andrés, 6; "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L., en Coso, 47; D. Antonio Oca Trigo, en Avenida de Madrid, 88, y D. Bernardino Tibol Soro, en Cerdán, 1.

—Conceder permiso: a D. Anselmo Vela Golmaya, para reformar la planta baja en la casa sita en Juan Cabrera, 25; D. Mateo Ferrer Aloras, construir entreplanta en San Vicente de Paúl, 5, y D. Esteban Royo Borián, ampliación de un cubierto en Torre del Tejador, 39 (Montañana).

—Autorizar para construir casa a D. Ignació Alcalde Ansón, en carretera de Valencia, diseminado, y pabellón industrial a D. Vicente Escudero Izuzquiza, en camino de Cogullada.

—Conceder permiso a D. Pedro Navarro Berástegui, para construir bañicén en la calle Mayor, 53.

—Denegar la autorización solicitada por D. Enrique Rodríguez Rodríguez para instalar un grupo eléctrico en Capitán Esponera, 6 y 8, quedando en tal sentido resuelto un escrito-reclamación presentado por don Julián Martín-Aragón y Adrada y demás señores vecinos de la casa número 8 de la citada calle.

—Autorizar a D. Arnolfo Ahering para construir acera en la calle de Supervia, 15.

—Aprobar una relación de cuentas a cobrar a particulares por trabajos realizados por operarios municipales, y que asciende a la cantidad de pesetas 14.211'95.

—Resolver favorablemente petición formulada por D. Alfonso Sanz Eriz, respecto de la altura asignada al edificio que proyecta construir en Requeté Aragonés, 5, de 18'25 metros, en vez de 17'44 que corresponde actualmente.

—Aprobar el proyecto de las obras de pavimentación de la calle de Monterde, cuyo presupuesto importa la cantidad de 84.980'73 pesetas, y realizar mediante subasta las citadas obras.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de prolongación del colector general sobre la margen derecha del río Huerva.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza contra acuerdo denegatorio de exención de

arbitrio de solares y tasa de valla, por obras en realización en el solar contiguo a la Hospedería del Pilar.

—Devolver a D.^a Juanā Artieda la fianza constituida para responder de sus obligaciones en el concierto estipulado con la misma por el Impuesto de consumo de carnes en el barrio de Casablanca.

—Desestimar, a consecuencia del informe negativo del Sindicato Provincial de la Alimentación, una solicitud de apertura de establecimiento de ultramarinos presentada por don Rufino Esteban, que pensaba instalarlo en Calvo Sotelo, 40.

—Aprobar la relación de metros cúbicos de agua consumidos en el abastecimiento de la ciudad, que asciende a 2.794.205'6 metros cúbicos durante el mes de febrero de 1951, y cuyo importe de 55.884'11 pesetas debe satisfacerse a la Junta del Canal Imperial de Aragón.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por los RR. PP. Capuchinos, contra acuerdo municipal denegatorio de exención de contribuciones especiales, respecto de su finca situada en la calle de Checa, 2, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción de aquel acuerdo.

Abonar a la Comunidad de Regantes de La Almotilla y Miralbuenc el Viejo 2.695'40 pesetas que se adeuda por alfarda en el año actual. Dicha cantidad se pagará con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, del vigente presupuesto ordinario.

—Aprobar las liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos practicadas por la Inspección de Rentas del Excmo. Ayuntamiento.

—Acceder a la petición de D. Victoriano Zapatero, declarando artístico, y por tanto exento de tasa, un anuncio luminoso instalado en el Paseo de la Independencia, 27.

—Volvió a la Comisión el dictamen en el que se proponía que la beca para estudios superiores de violín, que ha quedado desierta por falta de opositores, sea nuevamente anunciada el próximo curso.

—Realizar obras de reparación de instalación eléctrica en la escuela "Julio Cejador" por un importe de pesetas 208'50, y en "Patricio Borobio" cristal para una vitrina, por 38 pesetas.

—Aprobar la relación de gastos ocasionados en las obras de la escuela de Lugarico de Cerdán, que importan 3.964'14 pesetas.

—Quedar enterada de que D.^a Carmen Martínez Margalé ha cesado en el cargo de Matrona interina de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Garrapinillos-Miralbuenc, tomando posesión de dicho cargo en propiedad D.^a Simona Roselló Clemente; y D. Luis Hortells García se posesiona con carácter interino del cargo de Comadrón de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Santa Isabel-Movera.

—Conceder una subvención al S. E. U., equivalente a 2.993'75 pesetas, cantidad que como impuesto de consumos de lujo había de satisfacer con motivo del festival taurino celebrado el día 11 de marzo último.

—Conceder un mes de licencia con sueldo por enfermedad a Ladislao Martínez Zueco, Guardia municipal.

—Conceder tres meses de licencia sin sueldo a D.^a Marina Oliva, Auxiliar administrativo.

—Conceder a D.^a María Cortés Gra, cia un socorro equivalente a dos mensualidades del sueldo que disfrutase su hijo D. Julián Guerrero Cortés en el año 1938, que falleció en acción de guerra.

—Conceder la Medalla de Hierro de la ciudad a D. Martín Augusti, que poseía la de Oro y la entregó al Tesoro nacional.

—Ceder a perpetuidad a D. Silvio Lacuesta y a D. Francisco Sanz, en calidad de albacea testamentario de D.^a Dolores Vergara, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Poner a nombre de D. Francisco Puig Gracia, como legitimo heredero de D.^a María Puig Preciado, todos los documentos obrantes en las oficinas municipales referentes a los nichos núms. 172 y 173 de segunda fila, manzana perpetuos.

—Conceder a perpetuidad a D. Pascual Gállego Burillo el terreno señalado con el núm. 15 del cuadro núm. 5 del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una sepultura.

—Ceder a perpetuidad a D. Pascual Gállego Burillo el terreno señalado con el núm. 14 del cuadro núm. 5 del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una sepultura.

—Conceder a perpetuidad a D. José Cenís Martínez el terreno señalado con el núm. 5, comprendido entre dos manzanas de nichos del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una semi-capilla.

—Autorizar el traslado gratuito de los restos de D.^a Emilia Caudepón Morales desde la sepultura que ocupan a la de su marido, D. Pedro Martín

Adiego, inhumado en el cuadro destinado a funcionarios municipales.

—Desestimar la solicitud de D. Valero Negré Mayor, sobre concesión a canon de unas tierras en el monte "Castellar Antiguo", ya que están adjudicadas actualmente.

—Ceder a D. Jacinto Fernando García un terreno edificable en el barrio de Villamayor de 100 metros cuadrados y que hasta la fecha figuraban a nombre de D. Julián Lahoz.

—Anular el acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de diciembre de 1950, por el que se autorizó que la cueva núm. 54 de "Val de los Años", de Juslibol, figurase a nombre de don Eugenio Sanz de Miguel, y autorizar el traspaso de la mencionada cueva a favor de D.^a Petra Abansés Romea.

—Autorizar a D. Baltasar Martínez Cabeza, concesionario del cajón número 107 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasarlo a D. Clemente Ferrero Paz.

Autorizar a D.^a Aurora Mediavilla Castillo, concesionaria del cajón número 102 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para que le regente dicho puesto, durante dos meses prorrogables, en caso de que continúe la enfermedad, D. Vicente Planes Blan.

—Conceder autorización a D. Juan Marín Gárate, concesionario del banco núm. 106 de la planta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasarlo a favor de D.^a Agustina Diarte.

—Aprobar el acta de la recepción definitiva de las obras de reforma y decoración del Depósito de cadáveres del Cementerio Católico de Torrero.

Devolver a D. Pascual Trallero Paracuellos la fianza complementaria depositada para responder de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y una doble de ordinarios, la cual importa la suma de 11.649'19 pesetas.

—Proceder a la devolución del depósito de 360 pesetas que D. Antonio López Gordillo constituyó para responder de la adjudicación de un puesto de fotógrafo ambulante.

—Autorizar a D.^a Fermina Aragüés Cárcés para colocar veladores frente a su establecimiento "Bar Durango", sito en San Vicente de Paúl, 14.

—Conceder permiso a D. Eulogio Pérez para colocar veladores en su establecimiento "Bar Paraíso", sito en Dafó, 4.

—Autorizar a D. Fermín Franco Gracia para colocar veladores frente al café-bar "Las Delicias", sito en la calle del Coso, 120.

—Autorizar a D. Domingo Romero Arnáez para instalar un kiosco para

refrescos y helados en la arboleda de Macanaz.

—Desestimar la solicitud de D. Ricardo Blas Fernández sobre la concesión del arriendo de caza del "Vedado de Peñaflor", y que, de acuerdo con la Ley de Régimen Local, tenga presente la Dirección de Montes para la susta de aprovechamientos forestales de la inclusión del arriendo de la caza de los distintos montes municipales que se son susceptibles de ello.

—Efectuar la liquidación a D. Enrique García Matañán por renuncia al piso que tenía adjudicado en la manzana 14, y que asciende a la cantidad de 1.048'90 pesetas.

—Autorizar la apertura de los siguientes despachos de venta de leche: a Lecherías Quílez, en Bolivia, 53, y a D. Luis Rosel Ramón, en Terminiello, núm. 3.

—Expedir carnets de repartidores de leche a favor de: Luisa Romero Ibáñez y José Bernad Romero, esposa e hijo del industrial D. Blas Bernad Gracia, y a José Pamplona Conde y Pedro Vidal Asín.

—Satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos el importe y desmontaje de los puestos reguladores de frutas y hortalizas, cuya cantidad asciende a 31.786'85 pesetas.

—Quedar enterada de la circular del Ministerio de Agricultura sobre superficies mínimas de siembra de cereales.

—Conceder una gratificación al Secretario de la Comisión Especial de Viviendas y al Auxiliar administrativo afecto a la misma por los trabajos extraordinarios realizados durante el pasado año.

—Abonar la correspondiente indemnización por casa-habitación a los Maestros que prestan servicio en el Hogar de Auxilio Social "Sierra de Alcubierre".

—Quedar enterada de un oficio del señor Alcalde de Medina del Campo agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en esta ciudad con motivo de los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Mosén Gumersindo Gaztelu, y expresar a los familiares del finado el más sentido pésame.

Se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer, El Secretario general, Luis Aramburo.
(Continuará)

Núm. 206

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Joaquín Baucelis Lorenzo en solicitud de autorización para ampliar industria de cordonería en Zaragoza (calle Cantin y Gamboa, número 32), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Joaquín Baucelis Lorenzo para que efectúe la ampliación de la industria de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 10 de enero de 1952.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 239

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Campaña olivarera de 1951-52

Reservas de productor

Iniciada la tramitación de la reserva de productor de aceite, se recuerda, muy especialmente a los Ayuntamientos y fabricantes de aceite, que continuarán en todo su vigor los artículos 33 al 45 de la circular número 761, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 337, de fecha 3-12-1950.

Deben tener muy en cuenta dichos fabricantes que la reserva de los cultivadores para sí, sus familiares y sus obreros no podrá en ningún caso sobrepasar la cantidad de aceite a producir, teniendo presente la acetuna que tengan declarada y su rendimiento, siendo responsables del incumplimiento de lo que expresamente se dispone no sólo los beneficiarios de la reserva, sino el almazarero que se la hubiera servido.

Se advierte igualmente que en esta Delegación Provincial de Abastecimientos, al recibir las "Tarjetas de Reserva" que en su día les serán remitidas por los almazareros, se examinarán cuidadosamente si en algunas de ellas ha dejado de consignarse la diligencia de sellado de colecciones de cupones sin conocimiento de la Al-

caldía respectiva, y si los almazareros han facilitado alguna partida de aceite correspondiente a reserva de tipo individual sin este requisito, procediendo en uno u otro caso a incoar expediente para exigencia de responsabilidades que podrán llegar, para los productores, a la anulación del derecho de reserva, y para los fabricantes, al cierre de la almazara, perdiendo el derecho a su apertura en años sucesivos.

Zaragoza, 11 de enero de 1952.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Censo de ganados y carruajes sujetos a requisición militar

204.—Usad

Expedientes de transferencias de crédito

186.—San Mateo de Gállego (Año 1951)

Expediente de suplemento de crédito

253.—Longares

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

163.—Pastriz

242.—Fuendejalón

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

252.—Monreal de Ariza

Padrón municipal de habitantes

161.—Novallas (Año 1951)

Presupuesto municipal ordinario

184.—Trasmoz

195.—Vera de Moncayo

251.—La Almunia

252.—Monreal de Ariza

Presupuesto de administración de justicia

238.—Alagón

Presupuesto para atenciones de administración de justicia del partido judicial

230.—Pina de Ebro

Rectificación al padrón municipal de habitantes

226.—Tabuena (Año 1951)

229.—Leciñena (Año 1951)

* * *

Núm. 193

MANCHONES

El día 3 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, tendrá lugar la subasta del horno público de

cozer pan, de moderna construcción, por un plazo de cinco años, que terminará el 31 de diciembre de 1956, y tipo de tasación en alza de 1.000 pesetas anuales, pagadas por años adelantados, la que se realizará bajo mi presidencia o del que me sustituya en funciones, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace saber al público para conocimiento general y para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Régimen Local, puedan presentarse las reclamaciones que crean justas durante el plazo de exposición.

Manchones, 13 de enero de 1952.—El Alcalde, Rafael Bernal.

* * *

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de mismo y declaración de soldados que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugo: a todos los efectos:

MALANQUILLA

Alfredo Pérez Villares, hijo de Jacinto y de Petronila, nacido el día 1.º de junio de 1931.

JARQUE

Miguel Moreno Pérez, hijo de Bernardo y de Brigida, que nació en esta villa el día 17 de mayo de 1931.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 219

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que a número 119 de 1951 se tramitan en este Juzgado autos de juicio ejecuti-

vo, en reclamación de 121.954.70 pesetas, promovidos por D. Enrique Espartero Viamonte, representado por el Procurador Sr. Peiré, contra doña Brunhild Janzen, hoy sus ignorados herederos, en los que, y de conformidad al artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se les cita de remate por medio de edictos, concediéndoles un término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, advirtiéndoles, que se ha practicado embargo en bienes de la propiedad de la D.ª Brunhild Janzen, sin previo requerimiento de pago, así como que quedan en Secretaría, a su disposición, las copias de la demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Mariano Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 220

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 20 de 1951, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 17.625 pesetas de principal, por D.ª María Alloza Gracia, contra D. Pascual Pueyo Zaldívar, vecino de Gallur, hoy en vía de apremio, en donde he dispuesto sacar a pública subasta, y como de la propiedad del mismo, la finca siguiente: Casa en término de Gallur, que consta de tres pisos, y tienda en la planta baja, con corral, de ignorada superficie, sita en la calle de Navarra, señalada con el número 28. Confronta: por la derecha entrando, calle de la Reconquista; izquierda, Alejo Oyarzún; espalda, calle del Rosario. Inscrita en el tomo 945, folio 224, finca 3.619, del Registro de Borja. Valorada en 64.835 pesetas.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado para su examen por los que quieran tomar parte en la subasta, debiéndose conformarse con ellos, sin poder exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse remate a calidad de ceder a un tercero, consignando previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor asignado al inmueble, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que

para el acto de la subasta se ha señalado la audiencia del día 16 de febrero próximo venidero, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 225

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el número 2 de 1952, sobre sustracción de siete reses lanaras en el pueblo de Bijuesca, propiedad de Lino y Sebastián Serón Díez, ocurrido en la noche del 26 al 27 de diciembre último, se cita al presunto inculcado, Antonio Hernández Ransanz, de 29 años de edad, soltero, pastor, vecino que fué de Cervera de la Cañada, actualmente de ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Ateca a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—José Luis Ruiz.—El Secretario judicial, Letrado, J. Morán.

Núm. 105

BORJA

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 96-51, sobre robo de cuatro sacos de trigo propiedad del vecino de Ainzón, Miguel Baya Pérez, de la casa sita en dicha villa y calle de Girón de Velasco, sin número, hecho ocurrido al parecer sobre la una hora del día 18 de noviembre del pasado año, ruego a las Autoridades, agentes de la Policía judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca y rescate de lo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como a la detención del autor o autores del hecho, o a la persona en cuyo poder se encontrase si no acreditase su legítima procedencia, en méritos de la causa antes indicada.

Borja, dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Por, NÚMERO FICHA...